



**Juzgados de Bucaramanga, pertenecientes al Sistema Acusatorio Penal
Juzgado Dieciséis (16) Penal Municipal Con Funciones De Control De Garantías**

Al Despacho de la señora Juez, el escrito de recusación radicado el veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual la accionante MAIRA ALEJANDRA MEJIA JAIMES, identificada con cédula de ciudadanía número 1.102.368.525 presentó impugnación al fallo proferido el veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021), dentro de la acción de tutela radicada bajo el número 68001-40-88-016-2021-00083-00. Pasa al Despacho de la señora Juez muy respetuosamente para su conocimiento y se sirva ordenar.

Bucaramanga, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

LILIANA ANDREA PALACIO MARTÍNEZ
Sustanciadora



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgados de Bucaramanga, pertenecientes al Sistema Acusatorio Penal
Juzgado Dieciséis (16) Penal Municipal con Funciones de Control de
Garantías
Palacio de Justicia de Bucaramanga – Sótano**

Bucaramanga, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que, dentro del término legal, la accionante MAIRA ALEJANDRA MEJIA JAIMES, identificada con cédula de ciudadanía número 1.102.368.525 presentó impugnación al fallo proferido el veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021), dentro de la acción radicada bajo el número 68001-40-88-016-2021-00083-00, en donde este Juzgado DECLARÓ LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO; así como se verificó la debida notificación de todas las partes y se respetó el término de impugnación de cada una de ellas para presentar impugnación al fallo referido, el cual vence en la presente fecha, se procede a remitir el expediente al reparto de los Juzgados Penales del Circuito de esta ciudad, para que se surta el trámite respectivo, previa constancia de su salida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura**

**Juzgados de Bucaramanga, pertenecientes al Sistema Acusatorio Penal
Juzgado Dieciséis (16) Penal Municipal Con Funciones De Control De Garantías**

Firmado Por:

**ANGELA JOHANNA CASTELLANOS BARAJAS
JUEZ**

**JUZGADO 016 MUNICIPAL PENAL CONTROL DE GARANTIAS DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d96f7daf8174c40565a947f4cf50c17cf3568727890d9d2775bccee027c568dd**
Documento generado en 29/07/2021 04:21:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**